

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2.023**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. FRANCIS JAVIER PEREZ FRANCO

Concejales:

D. VICTORINO PUYO ARA

D^a CRISTINA ABADÍAS DEITO

D. JAVIER DEL CACHO BURGUETE

D. MIGUEL LANAU MARTINEZ

D. JAVIER ARTO VINACA

D. JOSE MANUEL CALLIZO DEITO

Ausentes:

Secretaria:

D^a. M^a LOURDES ALASTRUÉ CATALÁN

En Berdún a las diecisiete horas y treinta del día veinte de julio de dos mil veintitrés se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que se relacionan al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. El Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión y tras su deliberación fueron adoptados los siguientes

A C U E R D O S

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
AGRICULTURA CELEBRADA EL 7 DE AGOSTO DE 2.023.**

Se informe del Dictamen de la Comisión en la que se proponen para la subasta los siguientes lotes de Tierras comunales :

LOTES OBJETO DE SUBASTA EN BERDÚN:

LOTES N^o xxxx

LOTES OBJETO DE SUBASTA EN BINIES:

LOTES N^o xxxx

LOTES OBJETO DE SUBASTA EN MARTES:

LOTES N^o xxxx

LOTES OBJETO DE SUBASTA EN VILLAREAL DE LA CANAL:

LOTES N^o xxxx

El pleno por unanimidad aprueba

SEGUNDO. APROBACIÓN, CERTIFICACIÓN Y FACTURA DE LA CERTIFICACIÓN Nº5 DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE BERDUN

Vista la Certificación Nº 5 de julio de 2023 del Proyecto de obras “CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BERDÚN ” cuyo precio asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO euros con TREINTA Y NUEVE céntimos (154.945,39 €) y TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO euros con CINCUENTA Y TRES céntimos de IVA (32.538,53), redactada por D^a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Y D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx dirección de obra.

Vista la factura correspondiente a la obra “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BERDÚN” cuyo precio asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES euros con NOVENTA Y DOS céntimos (IVA incluido) (187.483,92€)

Visto que por Resolución de Alcaldía de 27 de abril de 2022 se aprobó **la adjudicación del contrato de obras “EDAR DE BERDÚN TM DE CANAL DE BERDÚN”, al contratista AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.**

Visto que la financiación de dicha actuación está prevista con cargo a las subvenciones de entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales en Aragón por la que se concede al Ayuntamiento de Canal de Berdún una subvención para la actuación “Construcción de la EDAR de Berdún” por un importe de 750.000€.

Visto que se ha llevado a cabo la actuación descrita.

EL PLENO POR UNANIMIDAD

PRIMERO.- Aprobar la Certificación Nº 5 de juliol de 2.023 correspondiente a la ejecución de la obra “**CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPURADODORA DE AGUAS RESIDUALES DE BERDÚN**” por importe total de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES euros con NOVENTA Y DOS céntimos (IVA incluido) (187.483,92€).**

SEGUNDO.- Aprobar la factura siguiente como gasto efectuado en la actuación que es objeto de la subvención:

Nº	Descripción del gasto	Proveedor	Nº factura	Fecha fra.	Importe
1	Certificación N°5	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA	00879	04.08.2023	187.483,92€
				TOTAL	187.483,92€

TERCERO.- A la vista de que se ha llevado a cabo la actuación descrita, considerar cumplida la finalidad para la que se concedió la subvención.”

TECERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PROYECTO II FASE CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSOS”CASA OLIVÁN”

Por el Sr. Alcalde se expone, ya se ha redactado la II Fase de Casa Oliván que sería también la final, se quiere sacar ya para finalizar la obra y así poder contar con ese espacio que será importante para Berdún.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el “FASE 2 REHABILITACIÓN EDIFICIO “CASA OLIVAN” Y DESTINARLO A CENTRO SOCIO CULTURAL POLIVALENTE SITO PLAZA MARTINCHO N°8 DE BERDÚN” redactado por el Arquitecto D. xxxxxxxxxxxx de julio de 2021. ”,con presupuesto de 135971,90 euros y 28.554,10 euros de IVA , redactado por el arquitecto xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

SEGUNDO: Someter a información pública por plazo de quince días hábiles, el proyecto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en cumplimiento del artículo 345 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

CUARTO. APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA II FASE CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSOS “ CASA OLIVÁN”

Visto el expediente de aprobación de la “FASE 2 REHABILITACIÓN EDIFICIO “CASA OLIVAN” Y DESTINARLO A CENTRO SOCIO CULTURAL POLIVALENTE SITO PLAZA MARTINCHO N DE BERDÚN” redactado por el Arquitecto D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de julio de 2021. ”,con presupuesto de 135971,90 euros y

28.554,10 euros de IVA , redactado por el arquitecto xxxxxxxxxxxxxxxxx

El pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra la “FASE 2 REHABILITACIÓN EDIFICIO “CASA OLIVAN” Y DESTINARLO A CENTRO SOCIO CULTURAL POLIVALENTE SITO PLAZA MARTINCHO N DE BERDÚN” convocando su licitación

SEGUNDO: Aprobar el gasto correspondiente para el ejercicio 2023.

TERCERO: Que por el Interventor municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

CUARTO: Facultar al alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesario.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las diecisiete horas y nueve minutos.

En Berdún en la fecha de la firma electrónica

Vº Bº

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA,